



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : **JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : **Saldo de balance preliminar del Ejercicio Fiscal 2022 de la Fuente de
Financiamiento Donaciones y Transferencias**

REFERENCIA : Saldo Balance preliminar DyT 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al asunto y documento de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Legislativo N° 1440, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de setiembre del 2018.
- 1.2 Con Decreto Legislativo N° 1438, se regula el Sistema Nacional de Contabilidad pública, publicado el 16 de setiembre del 2018.
- 1.3 Mediante Directiva N° 001-2019-EF/52.03, se establece disposiciones para el registro de transacciones para la adecuada determinación del Saldo de balance de las Entidades Públicas, aprobado con Resolución Directoral N° 042-2019-EF/52.03, publicado el 06 de agosto del 2019.

II. ANALISIS

- 2.1 El numeral 50.1, artículo 50°, del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica entre otros, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos, se incorporan cuando proviene de:

Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

- 2.2 El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, se encuentra en proceso de cierre, conciliación y preparación de la información presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2022, en ese sentido, el saldo de balance presente, es de carácter preliminar hasta culminar todos los procesos y actos preparatorios de la misma, a continuación, se muestra según detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FTE FTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDO BALANCE
4-13	SALDO PROYECTO AQUAFUTURA	110.11		110.11
	DEVOLUCION IGV COMPRAS - CLIMANDES	21,708.00	16,630.91	5,077.09
	ENANDES	1,740,409.42	1,234,214.12	506,195.30
TOTAL DONACIONES		1,762,227.53	1,250,845.03	511,382.50
4-13	OEFA	559,427.19	519,892.28	39,534.91
	MINEM	166,203.28		166,203.28
	UNIV. NAC. EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	282.83		282.83
	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA	373,971.44	361,354.28	12,617.16
	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1,163,205.73	1,163,197.77	7.96
	PROCIENCIA (EX FONDECYT)	821,289.80	197,640.12	623,649.68
TOTAL TRANSFERENCIAS		3,084,380.27	2,242,084.45	842,295.82
TOTAL SALDO BALANCE DYT EJERCICIO 2022		4,846,607.80	3,492,929.48	1,353,678.32

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 La Unidad de Contabilidad se encuentra en proceso de conciliación de información para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, en el marco de las disposiciones y plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.2 Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, el citado Saldo de Balance preliminar al 31 de diciembre 2022, recomendándose que, de considerar realizar incorporaciones al marco presupuestal, no se realice por su totalidad, hasta culminar el citado proceso e informar el Saldo Balance Final del ejercicio presupuestario 2022.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD